

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Apoyo a organizaciones juveniles

Fecha de generación: 05/09/2025 23:23:14

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Apoyo a organizaciones juveniles
- Sujeto Obligado: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD
- Unidad Administrativa Responsable: ITJ - OFICINA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL
- Homoclave: NA106
- Nombre del Trámite: Apoyo a organizaciones juveniles
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Jóvenes Público en General
- ¿ Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Convocatoria orientada a contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de y para personas jóvenes, generando beneficios para este sector de la población.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio El servicio se solicita cuando los Grupos Juveniles u Organizaciones Juveniles (no importando que esten constituidos legalmente o no) requieran apoyo económico para que realicen acciones en beneficio de la población juvenil Tlaxcalteca y con estas acciones al mismo tiempo se impulse el desarrollo de la organización juvenil o grupo juvenil.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: NA
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Para mayor información respecto al servicio consultar la página <http://www.tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/cityportal/> en dicha página encontrará información detallada del servicio y teléfonos de contacto.
- ¿ Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo34,39,40
https://itj.gob.mx/images/Inf_Pub/normatividad/estatales/DECRETO_160_ULTIMA_REFORMA_A_LEY_DE_LA_JUVENTUD_4_SEPTIEMBRE_2018.pdf

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Expediente completo incluyendo Proyecto
Descripción: Proyecto y Documentos Personales

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: El otorgamiento de apoyos depende de la Evaluación de los Proyectos, tomando en consideración la Viabilidad del proyecto.
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Presentación del Proyecto y documentos del grupo 2. Evaluación y Dictaminación de los Proyectos 3. Otorgamiento de Apoyos 4. Seguimiento 5. Entrega de Evidencias de las Acciones realizadas con motivo del apoyo recibido.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Alternativos
- Medios Electrónicos

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 1. Consulta en la página del instituto tlaxcalteca de la juventud <https://itj.gob.mx/> , la convocatoria de apoyo a organizaciones juveniles
 2. Integrar un expediente con los requisitos establecidos en la convocatoria, incluyendo el proyecto
 3. Presentar el expediente completo en las oficinas del instituto tlaxcalteca de la juventud
 4. Esperara el proceso de evaluación
 5. Recibir el apoyo

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 1. Consulta en la página del instituto tlaxcalteca de la juventud <https://itj.gob.mx/> , la convocatoria de apoyo a organizaciones juveniles
 2. Integrar un expediente con los requisitos establecidos en la convocatoria, incluyendo el proyecto
 3. Presentar el expediente completo en las oficinas del instituto tlaxcalteca de la juventud
 4. Esperara el proceso de evaluación
 5. Recibir el apoyo
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 2464627242
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:

(246) 46 2 72 42 / (246) 46 2 10 75

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Jose Luis Grande Sánchez	Contacto oficial	na@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Instituto Tlaxcalteca de la Juventud

Descripción del modulo:

Instituto Tlaxcalteca de la Juventud

Domicilio

Calle Heroico Colegio Militar No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Interior del Parque de la Juventud

Denuncia

Costo

- Minumo de unidad: 0.00
- Maximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Seguimiento

- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Seguimiento

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala-
Artículo / Fracción / Inciso / Párrafo / Número / Letra / Otro Artículo 34,39,40
https://itj.gob.mx/images/Inf_Pub/normatividad/estatales/DECRETO_160_ULTIMA_REFORMA_A_LEY_DE_LA_JUVENTUD_4_SEPTIEMBRE_2018.pdf

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Verificar datos del solicitante y del Proyecto
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 3 Fracción IV, 8o, 9o, 14, 17, 18, 19
https://itj.gob.mx/images/61_Ley_de_protecci.pdf